REINICIO DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
NUMERO DE CONTRATO	EDUS090-2025
CONTRATISTA	INVERSIONES DISEÑO E INGENIERIA-INDISING SAS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LOS GRUPOS INCLUIDOS EN LOS BARRIOS INCLUIDOS EN EL GRUPO V DEL PROYECTO TRANSFORMANDO MI BARRIO
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($254.842.741,98)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
MODIFICATORIO 01	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE INICIO	14 DE AGOSTO 2025

Entre los suscritos, JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.455.899 expedida en Santa Marta, en su condición de Gerente General de la EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA, con Decreto de Nombramiento N° 269 del 07 de marzo de 2024, debidamente posesionado mediante Acta de Posesión No. ° 706 del 08 de marzo de 2024, con NIT 901128252- 9, que en adelante se denominará la EDUS, por una parte, y por la otra parte la Entidad INVERSIONES DISEÑO E INGENIERIA-INDISING SAS Identificado Con NIT: 900.543.271-4 Y Representante Legal: KIRLEND JOSEPH COTES PEREZ identificado con cedula de ciudadanía C.C. No. 7.142.674, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, mediante el presente documento procedemos a suscribir el acta de reinicio del contrato.

Que, se la entidad ha realizado todos los trámites correspondientes y el contratista remitido el cronograma ajustado, avalado por la interventoría, junto con la prórroga necesaria para la finalización de las actividades contractuales.

En ese sentido, como quiera que se han superado las causas que dieron origen a la suspensión, resulta imperioso reiniciar las actividades contractuales con el fin de culminar las actividades de obra estimadas en el cronograma emitido por el contratista y debidamente avalado por la interventoría.

En ese mismo escenario el contratista deberá hacer entrega de los amparos constituidos mediante pólizas contados por el mismo término de la suspensión

La presente acta forma parte integral del contrato, por lo cual se anexará expediente de este. Se firma la presente a través de la plataforma Secop II en fecha 09 de abril del 2026

JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA

GERENTE GENERA